

ACTA #16.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA SEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #16.**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA SEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESUS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veintiséis minutos del día SEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ, NICOLÁS LORENZO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, CARLOS AVENDAÑO NAGAYA, RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, AQUILES ESPINOSA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ, ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, ELSA LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELY MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA, EDI MORALES CASTELLANOS, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, MARVIN MOCTEZUMA RIAÑO LARA, ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, GUADALUPE ROVELO CILIAS, MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, LUÍS BERNARDO THOMAS GUTÚ, CARLOS ALBERTO VALDÉZ AVENDAÑO, RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Samuel Alexis Chacón Morales y Diputado Carlos Mario Estrada Urbina.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- Enseguida el Diputado Secretario dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE ENERO DE 2011. -----

2. TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PARQUE TUCHTLAN”, LOCALIZADO EN LA ZONA NOROESTE DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, A DESINCORPORAR LOS TERRENOS EXPROPIADOS A LOS EJIDOS “FRANCISCO SARABIA”, “GALECIO NARCÍA” Y “DISTRITO FEDERAL”, DEL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, PARA QUE LOS APORTE COMO CAPITAL A LA “SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, UNA FRACCIÓN DE 05-42-10.988 HECTÁREAS, QUE FORMAN PARTE DE LA FRACCIÓN “C” DEL POLÍGONO IV DEL PREDIO DENOMINADO “RESERVA TUCHTLAN”, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, DOS VEHÍCULOS MARCA INTERNACIONAL, TIPO AUTOBÚS, MODELO 2010, CON NÚMEROS DE SERIE 3HVBZSGN4AN142222 Y 3HVBZSGN6AN142223, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA USO EXCLUSIVO DE LA VII REGIÓN MILITAR. -----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL CALLEJÓN ORIENTE, ESQUINA CON CALLE DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE PICHUCALCO, CHIAPAS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN RELIGIOSA CHIAPAS. ---
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, TERNAS PARA DESIGNAR A LOS SUBSECRETARIOS DE GOBIERNO DE CADA UNA DE LAS QUINCE REGIONES ECONOMICAS DEL ESTADO.
9. LECTURA DEL OFICIO RECIBIDO CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2010, SIGNADO POR EL DOCTOR ELEAZAR MANUEL SERRANO DE LA TORRE, EN ESA FECHA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PRÓXIMO PASADO DE SUCHIATE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO, PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE UNA SUPERFICIE DE 85-00-00 HECTÁREAS, DEL PREDIO DENOMINADO “SANTA GILDA”, Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 40 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... HONORABLE ASAMBLEA... CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 4 DE ENERO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.-

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, HA QUEDADO DEBIDAMENTE CONFORMADO EL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS PEDRO RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ, LORENZO LÓPEZ MÉNDEZ, MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, JESÚS ERNESTO MOLINA RAMOS Y MARINA PATRICIA JIMÉNEZ RAMÍREZ... TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES...SE LES INVITA A QUE PASEN AL FRENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDAMOS A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente dijo: “CIUDADANOS PEDRO RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ, LORENZO LÓPEZ MÉNDEZ, MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, JESÚS ERNESTO MOLINA RAMOS Y MARINA PATRICIA JIMÉNEZ RAMÍREZ... ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS... QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento los Ciudadanos Pedro Raúl López Hernández, Lorenzo López Méndez, Mauricio Mendoza Castañeda, Jesús Ernesto Molina Ramos y Marina Patricia Jiménez Ramírez expresaron: “**SI PROTESTO**”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO... SI DESEAN LOS CONSEJEROS PERMANECER EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ESTÁN INVITADOS PARA ELLO O SI DESEAN RETIRARSE, PUEDEN HACERLO, MUCHAS GRACIAS”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39,

FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PARQUE TUCHTLAN", LOCALIZADO EN LA ZONA NOROESTE DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, una fracción del predio denominado "Parque Tuchtlan", localizado en la zona Noroeste de ésta Ciudad, a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez; y,-----
 Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SI ME PERMITE DIPUTADA SECRETARIA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO".- Acto seguido la Diputada Secretaria continuo con la lectura: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, vía donación, una fracción de 04-50-85.299 hectáreas del predio denominado "Parque Tuchtlan", localizado en la zona Noroeste de ésta Ciudad, a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, "SMAPA". -----

Resolutivo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmita dicha propiedad materia de este dictamen. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----
 Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS

CORRESPONDIENTES”.-----
 Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, A DESINCORPORAR LOS TERRENOS EXPROPIADOS A LOS EJIDOS “FRANCISCO SARABIA”, “GALECIO NARCÍA” Y “DISTRITO FEDERAL”, DEL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, PARA QUE LOS APORTE COMO CAPITAL A LA “SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal a Desincorporar los terrenos expropiados a los Ejidos “Francisco Sarabia”, “Galecio Narcía” y “Distrito Federal”, del Municipio de Chiapa de Corzo, para que los aporte como Capital a la “Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, Sociedad Anónima de Capital Variable”; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar los terrenos referidos en el cuerpo de este Dictamen, para que los aporte como capital a la “Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, Sociedad Anónima de Capital Variable”. -----

Resolutivo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que a través del acto e instrumento público necesario y que más convenga a los intereses del Estado, de cumplimiento al resolutivo anterior. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE FORMA PARTE DE LA FRACCIÓN “C” DEL POLÍGONO IV DEL PREDIO DENOMINADO “RESERVA TUCHTLAN”, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a Desincorporar vía donación, una fracción de 05-42-10.988 hectáreas, que forman parte de la fracción “C”, del polígono IV del predio denominado “Reserva Tuchtlán”, a favor del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, exclusivamente para la construcción de un Hospital General; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, vía donación, una fracción de terreno con superficie de 05-42-10.988 hectáreas de terreno, que forman parte de la fracción “C” del Polígono IV, de la Reserva Territorial Tuchtlán, a favor del Instituto de Salud para que lleve a cabo la construcción de un Hospital General. -----

Resolutivo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador, para que, por Acuerdo Administrativo y/o Contrato de Donación Público y/o Privado, transmita dicha propiedad al Instituto de Salud. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS

CORRESPONDIENTES”.-----
 Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, DOS VEHÍCULOS MARCA INTERNACIONAL, TIPO AUTOBÚS, MODELO 2010, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA USO EXCLUSIVO DE LA VII REGIÓN MILITAR... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, dos vehículos marca Internacional, tipo autobús, modelo 2010, con números de series 3HVBZSGN4AN142222 y 3HVBZSGN6AN142223, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de la VII Región Militar; y, .-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de la VII Región Militar, los bienes muebles descritos en el cuerpo de este Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Se faculta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por sí o a través del Consejero Jurídico del Gobernador, suscriba el Contrato de Donación y/o, endose las facturas correspondientes. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----
 Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE

HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL CALLEJÓN ORIENTE, ESQUINA CON CALLE DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE PICHUCALCO, CHIAPAS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN RELIGIOSA CHIAPAS.... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, el predio urbano localizado en el callejón Oriente, esquina con calle Doctor Belisario Domínguez, de Pichucalco, Chiapas, a favor de la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, Asociación Religiosa, Chiapas; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, vía donación, el predio urbano localizado en el Callejón Oriente, esquina con Calle Doctor Belisario Domínguez, de Pichucalco, Chiapas, a favor de la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, Asociación Religiosa, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por Acuerdo Administrativo y/o Contrato de Donación Público y/o Privado, transmita dicha propiedad, a la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, Asociación Religiosa, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. ----- Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, TERNAS PARA DESIGNAR A LOS SUBSECRETARIOS DE GOBIERNO DE CADA UNA DE LAS QUINCE REGIONES ECONOMICAS DEL ESTADO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".-

Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2010, SIGNADO POR EL DOCTOR ELEAZAR MANUEL SERRANO DE LA TORRE, EN ESA FECHA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO, PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEL PREDIO DENOMINADO "SANTA GILDA", Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 40 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO ENOC HERNANDEZ CRUZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "PROMULGACION LEY AGRARIA"; DIPUTADO LESTER HERNANDEZ ESQUINCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON EL TEMA "PROMULGACION LEY AGRARIA"; Y EL DIPUTADO VICTOR ORTIZ DEL CARPIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LEY AGRARIA", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNANDEZ CRUZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "PROMULGACION LEY AGRARIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Compañeras, Compañeros Diputados; Publico presente en esta sesión: Hoy efectivamente festejamos el 96 Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria en nuestro país y digo festejamos porque Chiapas tiene un Estado con vocación agraria, el tema agrario esta implícitamente acorde a la naturaleza de nuestra entidad. La Promulgación Agraria como consecuencia de la Revolución Mexicana es el resultado también de la problemática que en aquel momento se vivía entorno a la propiedad en la tierra y el rezago en el campo; yo quisiera referirme particularmente en este ultimo aspecto que todavía en Chiapas, en estos últimos cuatro años ha cobrado un giro transcendental, en Chiapas se respira un aire diferente en los ejidos y

en las comunidades, en este que es el sexenio del campo, se ha destacado por la implementación de políticas públicas, enfocadas no solamente a garantizar el derecho a la propiedad para elevar la productividad y desde luego a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas. En estos 4 años se ha tenido un avance pero todavía no es suficiente, el rezago que arrastraba el campo chiapaneco por muchos años de olvido empieza a ser atendido y en todo caso mejorado y en las condiciones que los campesinos demandan, merecen y exigen. La tierra es de quien la trabaja lo decía y lo decía bien Emiliano Zapata y esa frase no solamente es una expresión histórica sino que hoy cobra vigencia, hoy los campesinos en Chiapas, demandan de sus autoridades el apoyo, la atención. hoy en Chiapas necesitamos democratizar la tenencia de la tierra aun cuando hay avances muy importantes porque todavía quedan en algunas regiones de Chiapas problemas pendientes por atender y resolver, en Chiapas hemos tenido problemas que afortunadamente con el paso de los años se han ido disminuyendo, con el tema de los límites territoriales entre Chiapas y Oaxaca por el tema de los chimalapas, hemos tenido también problemas de límites en la zona de los altos de Chiapas entre San Juan Chamula y Chalchihuitan, entre Chenalho y Pantelhó en la zona fronteriza en la zona de Margaritas y Ocosingo, Altamirano. Pero son temas que afortunadamente han sido atendidos con puntualidad y hoy en el campo chiapaneco el mejor resultado es la estabilidad, la gobernabilidad y el ánimo de los chiapanecos de salir por adelante, los Diputados que hoy conmemoramos la Promulgación de la Ley Agraria en esta entidad con vocación agrícola, tenemos la obligación, el compromiso y la tarea de seguir impulsando las políticas públicas, las normas jurídicas que garanticen certeza y seguridad a la tenencia de la tierra, el respeto a los derechos ejidales, porque el ejido es sin duda alguna la célula fundamental del federalismo. Es cuanto señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LESTER HERNANDEZ ESQUINCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON EL TEMA "PROMULGACION LEY AGRARIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Compañeros Legisladores, Amigos de los medios de comunicación Señoras y señores: Este día 06, conmemoramos el 96 aniversario de la promulgación de la Ley Agraria de 1915. Un acto de avanzada para su tiempo y de profundo sentido social para los campesinos de México. La Ley Agraria de 1915 se produce, al fragor de la lucha armada del campesinado mexicano que reclamaba las tierras de que se le había despojado, el reparto de la gran propiedad agraria y la justicia social. Intelectuales revolucionarios de gran estatura como Luis Cabrera y Andrés Molina Enríquez, supieron interpretar los anhelos del movimiento campesino y los plasmaron en el documento que constituye el más importante antecedente del artículo 27 Constitucional y que estableció, por primera vez, la nulidad de las enajenaciones de tierras, bosques y aguas que por vías ilegales se habían realizado para despojar a los campesinos de sus tierras, y creó los mecanismos para restituírselas y en su caso proporcionales el acceso a la tierra. Fue concebida y posteriormente aplicada como un instrumento de justicia para los hombres y mujeres del campo. Este antecedente fue piedra angular en la redacción del artículo 27 Constitucional de nuestra Carta Magna en materia rural, entregándole a la nación la propiedad de las tierras y aguas, creando de este modo las bases jurídicas de la justicia y el reparto agrario. También a raíz de este proceso, el artículo 25 constitucional, reconoció la organización y la expansión de la actividad económica de los ejidos, organizaciones y empresas de trabajadores, cooperativas y comunidades. Después de la Ley Agraria, el constituyente de Querétaro, en 1917, elevó a rango constitucional esta garantía social, que como antes dije se encuentra plasmada en el artículo 27, del que derivan posteriormente, como Legislación Reglamentaria, los Códigos Agrarios de 1934, 1940 y 1942 así como la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, cuerpos legales con base en los cuales se repartió más de la mitad del territorio nacional, equivalente a 103 millones de hectáreas. La legislación social

agraria contribuyó, además, a estabilizar al país y sentó las bases para el desarrollo productivo, económico y social del campo. A 96 años de la promulgación de la Ley Agraria, la apertura comercial y el marcado desarrollo de otras áreas de la economía, han traído como consecuencia, el avance en la participación del campo en el producto interno bruto. En Chiapas los conflictos agrarios han encontrado respuestas gradualmente en sus demandas, por eso nuestro Estado se encuentra dentro de los primeros lugares en la regularización de la tenencia de la tierra. El día de hoy estuve con el Procurador agrario del RAM y platicábamos la situación de nuestro Estado de Chiapas. Y me comentaban que esa comunión que habido con el Gobierno del Estado, Chiapas es uno de los Estados mas avanzados en materia de regularización de la tenencia de la tierra como es el proced. A un principio hubieron negatividades del campesino porque pensaban que era para que se les quitara las tierras, sin embargo hoy el propio campesino se acerca a estas instancias de gobiernos para que regularicen los pendientes que existen en nuestro Estado de Chiapas. Quiero manifestar también a nombre de mi partido, agradecerle y reconocerle todas las políticas públicas que ha implementado nuestro Señor Gobernador Juan Sabines Guerrero, dentro de muchos programas sociales que ha habido para el campo, quiero comentar el ultimo programa como es el seguro para los campesinos, un instrumento moderno para la justicia de los hombres y mujeres del campo, para los que hoy tienen el derecho y les reconocemos su perseverancia, su contribución al desarrollo del país y de la entidad, a nombre de los diputados de mi fracción felicitamos a todos los campesinos de Chiapas y de México porque han contribuido con el desarrollo de Chiapas y también su paciencia para alcanzar el desarrollo que anhelan y sin duda merecen para que vivan mejor. Es cuanto Señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VICTOR ORTIZ DEL CARPIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LEY AGRARIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso ciudadano Presidente; Honorable Asamblea; Estimable Concurrencia: Decía el ilustre General Emiliano Zapata "QUIERO MORIR SIENDO ESCLAVO DE LOS PRINCIPIOS, NO DE LOS HOMBRES". Un día como hoy pero de 1915, en la ciudad del puerto de Veracruz, el primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, Don Venustiano Carranza, expidió la primera Ley Agraria, como respuesta institucional a las demandas campesinas que dieron origen a los movimientos sociales de 1910. Hoy a noventa y seis años de su promulgación; en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, resulta obligado tomar ésta tribuna para recordar el evento histórico, para renovar nuestras convicciones revolucionarias y para reflexionar brevemente sobre la situación actual que guarda el campo mexicano. La Ley Agraria fue redactada por Luis Cabrera y pretendía rescatar los objetivos fundamentales de las luchas agrarias, aun cuando la intención primaria de Carranza era despojar y arrebatar las banderas ideológicas de Zapata y Villa. Los ejes centrales de la ley agraria son los siguientes: -----

- Reconstruir los ejidos y solucionar la carencia de tierras. -----
- Expropiar las tierras, para restablecerlas a los campesinos a través de la expropiación hacendarias. -----
- Establecía los procedimientos para la solicitud de las tierras por parte de los campesinos. --
- Brindaba garantías a los pueblos que no podían demostrar la propiedad de la tenencia de la tierra. -----
- Se creaba la Comisión Nacional Agraria y la Comisión Local por cada entidad federativa. ---
- Se reconocía la inequidad en los litigios por la tierra en contra de los campesinos sumidos en la pobreza y esclavitud. -----

El esfuerzo del constituyente de 1917 en la redacción del artículo 27 constitucional, incluyó las propuestas carrancistas, villistas y zapatistas, que estaban encaminadas a resolver el problema más importante del movimiento revolucionario: el problema del campo mexicano. Derivado de la

reforma al artículo 27 constitucional de 1992, múltiples y diversas han sido las manifestaciones de inconformidad y descontento de los productores agrícolas en nuestro país: Innumerables marchas y plantones en oficinas y dependencias se han dado desde entonces, hasta las irrupciones violentas en la cámara de diputados, para reclamar por la crisis agrícola y la insuficiencia alimentaria. A casi un siglo de la promulgación de la ley agraria, el sector agropecuario no ha salido de su estancamiento, generándose dos frentes de resistencia: por un lado la insurgencia de etnias que plantean viejos problemas de marginalidad y segregación; por otro, el de los productores mestizos y privados, pequeños y medianos, que imitan realizar un proyecto alternativo en contra-posición de las tendencias y modernización, impuestas por el modelo económico actual. A pesar de que el ejido sigue siendo la célula básica del campo mexicano, es innegable que registra un importante abandono por parte de la reforma agraria, pues no se ha consolidado como la institución alternativa de desarrollo agropecuario sustentable. Ahora bien, en lo que atañe a nuestra entidad es necesario resaltar las medidas imaginativas y con justicia social, emprendidas por nuestro gobernador Juan Sabines Guerrero, para hacer frente al problema agropecuario. Me limito a enunciar los aspectos más relevantes, como son: -----

- La creación de ciudades rurales sustentables. -----
- Con la finalidad de evitar la disgregación y dotar a los ciudadanos de los servicios básicos indispensables para una vida digna y con calidad. -----
- La reconversión productiva. -----
- Con la finalidad de diversificar la producción agrícola y aprovechar con mayor eficiencia los ciclos productivos. -----
- Apoyo al campo. -----
- Dotando a los productores de créditos refaccionarios y de avío, así como de la infraestructura necesaria para la productividad y competencia. -----
- Inversión en los pueblos mayormente indígenas. -----
- Con el objeto de combatir la marginalidad y rezago en el que se encuentran, dotándolos así de las herramientas necesarias para su integración al ritmo que marca el plan de desarrollo Chiapas Solidario. -----

Considero que es el momento de iniciar una amplia reflexión y debatir con firmeza y responsabilidad sobre estos temas tan relevantes. Buscando las medidas para realizar que el campo chiapaneco tenga mejores resultados, recuerdo cuando iniciamos como luchadores sociales la tierra no era la totalidad de mano de los campesinos, hoy estadísticamente son 21 millones de ejidatarios que lucen la tierra por esta Ley Agraria, en base a esto también recordamos que hay mas de 20 mil campesinos en tierras extranjeras luchando por un porvenir y un bienestar de su familia, con esto termino diciendo que es importante los nuevos liderazgos del gobierno de Chiapas y de todos los chiapanecos, por hoy seis de enero en la fracción del Partido Revolucionario Institucional como su nombre lo dice recordamos la revolución. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS

LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente dijo: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 11 DE ENERO DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN JESUS AQUINO CALVO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JAVÍN GUZMÁN VILCHIS

SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO

JLRR/SEC/DDS.